



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

JUNTA VIAL CANTONAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA 007-2024
ACTA E-007-2024

Reunión Extraordinaria número siete llevada a cabo por la Junta Vial Cantonal, celebrada en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, el siete de marzo del dos mil veinticuatro al ser las catorce horas y catorce minuto-----

Miembros presentes: Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde, en calidad de Presidente, el señor Emanuel Ceciliano Alfaro en calidad de secretario, Francisco Vargas Fernández, Representate de las Asociaciones de Desarrollo.- Ausentes: Runny Monge Zúñiga, Representante de los Regidores Municipales, Randall Navarro Mora, Representante Sindicos Municipales.----- Invitada, Dayan Valverde Ureña, Apoyo Administrativo-----

ARTICULO I.

Orden del día.

Se da la comprobacion de quorum y apertura, Presentación y Aprobación de la Modificación Presupuestaria #303-2024, Presentacion y Aprobacion Plan Presupuesto Extraoridinario N°201, asuntos varios y cierre de sesión-----

ARTICULO II. Presentación y Aprobación de la Modificación Presupuestaria #303-2024:-----

A continuación, el señor Presidente brinda explicación de la Modificación Presupuestaria #303-2024, siendo que lo que se realiza es una serie de ampliación o correcciones a los acuerdos tomados en la sesión anterior por cuanto nos han hecho indicaciones por parte de diferentes oficinas, especialmente por parte de la gestión presupuestaria de esos ajustes que hay que realizar, asiq ue siempre trabajando sobre esa 303 y sobre el mismo plan presupuestario pero haciendo algunos ajustes a esa parte presupuestaria, por lo que se toma en consideración dejar sin efecto el los acuerdos tomados en

Por un error involuntario de impresion se incluyen los folios 322 y 323 siguiendo con el consecutivo 327, 328, 329, 330, 331. Samantha Morales Araya, Secretaria Junta Vial.

[Firma manuscrita]





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA EXTRAORDINARIA 007-2024
07 de marzo 2024

sesión Ordinaria 006-24 celebrada el 22 de febrero del 2024, correspondiente a el TRA-017-24-SJV Aprobación de la modificación presupuestaria #303, Ley 8114, el TRA-018-24-SJV Aprobación de la modificación presupuestaria #303, IFAM, TRA-019-24-SJV Aprobación Plan Presupuesto N°1-2024-201 LEY 8114 y el TRA-020-24-SJV Aprobación Plan Presupuesto N°1-2024-201 Recursos INDER.-----

Una vez presentadas las justificaciones del caso y posterior hacer comentada por los miembros presentes, se toma el siguiente acuerdo en firme:-----

ACUERDO 01: SE ACUERDA: “Dejar sin efecto los acuerdos TRA-017-24-SJV Aprobación de la modificación presupuestaria #303, Ley 8114, el TRA-018-24-SJV Aprobación de la modificación presupuestaria #303, IFAM, TRA-019-24-SJV Aprobación Plan Presupuesto N°1-2024-201 LEY 8114 y el TRA-020-24-SJV Aprobación Plan Presupuesto N°1-2024-201 Recursos INDER, Se aprueba con tres votos positivos.”-----

El señor Runny Monge Zúñiga y el señor Randall Navarro Mora se abstiene a votación, por ausencia en la presente sesion de la Junta Vial Cantonal.-----

A continuación el señor presidente cede la palabra al señor Emanuel Ceciliano Alfaro quien brindara explicación de la Modificacion Presupuestaria #303, específicamente a la meta PGV-001 esto correspondiente a recursos de la ley 8114, se hace una propuesta de modificación de tomar ¢200.000.000 de lo que son servicios de ingeniería y trasladarlos a lo que son vias de comunicación terrestre esto para hacer apoyo a proyectos que van en la misma línea de obras totales y también se estarían tomando de la línea de respuesto y accesorios ¢19,120,000 para reforzar lo que son seguros contra riesgos y trabajos por una solicitud de Recursos Humanos, esto sumaria un total de ¢219.120.000. Según propuesta presentada por el Proceso de Gestión Vial, en la cual se realizan algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de este Proceso.-----

Una vez presentadas las justificaciones del caso y posterior hacer comentada por los miembros presentes, se toma el siguiente acuerdo en firme:-----





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA EXTRAORDINARIA 007-2024
07 de marzo 2024

ACUERDO 02: SE ACUERDA: "Trasladar y aprobar la ejecución -----

DETALLE DE MOVIMIENTOS LEY 8314								
META DEBITADA	RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTO	META ACREDITADA	RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTO	JUSTIFICACIÓN
PGV-001	53020110403	Servicios de ingeniería	200,000,000.00	PGV-001	53020450202	Vías de comunicación terrestre	200,000,000.00	Se incluyen recursos con el objeto de contar con mayor cantidad de fondos que permitan realizar aportes, contrapartidas y financiamientos para proyectos de conservación y mejoramiento de superficies de riego de la red vial cantonal.
PGV-001	53020220402	Repuestos y accesorios	19,120,000.00	AGR-001-3.02.01	5302011060101	Seguros Contra Riesgo de Trabajo	19,120,000.00	Se refuerza este código sustentados en lo indicado por Recursos Humanos: "...de acuerdo correo recibido de parte de la Tesorería Municipal, se nos informa que se debe reforzar el monto para el pago de la póliza contra riesgos del trabajo (renovación y liquidación de la misma) (1060101 - Seguros Contra Riesgo de Trabajo)."
			₡ 219,120,000.00					

Se aprueba con tres votos positivos."-----

El señor Runny Monge Zúñiga y el señor Randall Navarro Mora se abstiene a votación, por ausencia en la presente sesion de la Junta Vial Cantonal.-----

El siguiente detalle de modificación, también en la transacción 303 en este caso en la meta PGV-002 en lo que es la cuenta de IFAM, se hace una propuesta de trasladar lo que son ₡94.000.000 que están en materiales y productos minerales y asfálticos para lo que es la cuenta de vías de comunicación terrestre esto con respecto al proyecto San Cristobal-San Salvador. Tambien se propone Trasladar ₡141.000.000 de la misma cuenta materiales y productos minerales y asfálticos a vías de comunicación terrestre para lo que es la ejecución del proyecto de San Pedrito para una suma ₡235.000.000. Según propuesta presentada por el Proceso de Gestión Vial, en la cual se realizan algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de este Proceso.-----
Una vez presentadas las justificaciones del caso y posterior hacer comentada

DETALLE DE MOVIMIENTOS IFAM								
META DEBITADA	RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTO	META ACREDITADA	RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTO	JUSTIFICACIÓN
PGV-002	53020620302	Materiales y productos minerales y asfálticos	94,000,000.00	PGV-002	53020650202	Vías de comunicación terrestre	94,000,000.00	Se modifican estos recursos para realizar el proyecto San Cristóbal - San Salvador de Barú bajo la modalidad de obra por contrato, maximizando la efectividad en las inversiones correspondientes al Portafolio de proyectos IFAM.
PGV-002	53020620302	Materiales y productos minerales y asfálticos	141,000,000.00	PGV-002	53020650202	Vías de comunicación terrestre	141,000,000.00	Se modifican estos recursos para realizar el pago del proyecto Asfaltado San Pedrito bajo la modalidad de obra por contrato. Estos recursos inicialmente fueron incorporados en la cuenta adecuada en el periodo 2023, sin embargo, por cierre de periodo Hacienda Municipal eliminó la reserva el 31-12-23 y dado que fueron incorporados los fondos totales en el presupuesto ordinario 2024, se requiere volver a realizar la modificación correspondiente.
			₡ 235,000,000.00					

Se aprueba con tres votos positivos."-----

El señor Runny Monge Zúñiga y el señor Randall Navarro Mora se abstiene a votación, por ausencia en la presente sesion de la Junta Vial Cantonal.-----





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA EXTRAORDINARIA 007-2024
07 de marzo 2024

ARTICULO III. Aprobación Plan Presupuesto Extraordinario N°1-2024-201.

El señor presidente cede la palabra al señor Emanuel Ceciliano Alfaro quien brindara explicación del Plan Presupuesto Extraordinario N° 1-2024-201. Esta trasaccion es por un total de ¢381,999,683.84, lo que corresponde a superavit especifico 2023. La propuesta de incorporar lo recursos en servicios de ingenieria ¢30,000,000, equipo de trasporte por ¢60,000,000, alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario ¢60,000,000, combustible y lubricantes ¢109,655,000, Materiales y productos de plástico ¢6,534,620.04, vias de comunicación terrestre(2024)12 ¢115,810,063.80 según propuesta presentada por el Proceso de Gestión Vial, en la cual se realizan algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de este Proceso.-----

Una vez presentadas las justificaciones del caso y posterior hacer comentada por los miembros presentes, se toma el siguiente acuerdo en firme:-----

ACUERDO 03: SE ACUERDA: “Aprobar el Plan-Presupuesto Extraordinario #1-2024, 201 Ley 8114, de acuerdo con el procedimiento actual oficializado en la institución y distribución de recursos según las diferentes metas afectadas, para la atención de la red vial cantonal que requiera una intervención para su conservación, mejoramiento y mantenimiento, según propuesta presentada por

DETALLE DE MOVIMIENTOS RECURSOS LEY 8114										
Superavit Especifico 2023	RUBRO	→	DESCRIPCIÓN	MONTO	META ACREDITADA	RUBRO	→	DESCRIPCIÓN	MONTO	JUSTIFICACIÓN
					PGV-001	53020110403		Servicios de Ingeniería	30,000,000.00	Se requieren fondos en esta cuenta porque se proyecta la contratación de diseños estructurales, estudios base y demás actividades para proyectos de intervención en la red vial cantonal y se estima que los fondos actuales serán insuficientes.
					PGV-001	53020150102		Equipo de Transporte	60,000,000.00	Para la compra de un Lowboy (60 millones)
					PGV-001	53020210102		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	60,000,000.00	Se inyectan recursos para lograr contrataciones que permitan un abordaje mas amplio y rapido de las necesidades de la red vial cantonal en apoyo a la capacidad instalada de la maquinaria municipal.
					PGV-001	53020220101		Combustibles y lubricantes	109,655,000.00	Se reponen recursos que fueron movidos para contratar actualización de la red vial cantonal
					PGV-001	53020320306		Materiales y productos de plástico	6,534,620.04	Para la adquisición de tubería TDP (Tubería Doble Pared) las cuales con producto PVC que se aplicarán en sistemas de drenaje que los requieran, promoviendo una mayor efectividad (eficiencia + efectividad) en las inversiones.
					PGV-001	53020450202		Vías de comunicación terrestre (2024)	115,810,063.80	Se incluyen recursos con el objeto de contar con mayor cantidad de fondos que permitan realizar aportes, contrapartidas y financiamientos de proyectos de conservación y mejoramiento de superficies de rueda.
¢ 381,999,683.84										

Se aprueba con tres votos positivos.”-----

Lo anterior con el fin de que el Concejo Municipal homologue y apruebe en firme el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de previo a su revisión por--





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA EXTRAORDINARIA 007-2024
07 de marzo 2024

medio de los órganos técnicos-----

El señor Runny Monge Zúñiga y el señor Randall Navarro Mora se abstiene a votación, por ausencia en la presente sesion de la Junta Vial Cantonal.-----

Con respecto a lo que son superávit específicos, en este caso lo que corresponde a intereses generados sobre los dineros que se encontraban en esa cuenta por un total de ¢1,939.728.10, que se incorporarían en la línea de INDER para ser devueltos. Según propuesta presentada por el Proceso de Gestión Vial, en la cual se realizan algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de este Proceso.-----

Una vez presentadas las justificaciones del caso y posterior hacer comentada por los miembros presentes, se toma el siguiente acuerdo en firme:-----

ACUERDO 04: SE ACUERDA: “Aprobar el Plan-Presupuesto Extraordinario 1-2024,201. Recursos INDER, según propuesta presentada por el Proceso de Gestión Vial Municipal, en la cual se mueve el dinero a la cuenta idónea para ser devuelta al INDER según indicación de la administración municipal corresponde a los intereses generados por la tenencia de los recursos en las cuentas bancarias institucionales por un valor de ¢1,939,728.10 provenientes del superávit específico 2023 y que son presentados según el detalle;-----

DETALLE DE MOVIMIENTOS RECURSOS INDER							
Superavit Especifico 2023		Superavit Especifico 2023	1,939,728.10	PGV-DCS	5.3.07.08.7.01.03.01	INDER	1,939,728.10
Se mueve el dinero a la cuenta idónea para ser devuelta al INDER según indicación de la administración municipal. Corresponde a los intereses generados por la tenencia de los recursos en las cuentas bancarias institucionales.							

¢ 1,939,728.10

Se aprueba con tres votos positivos.”-----

Lo anterior con el fin de que el Concejo Municipal homologue y apruebe en firme el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de previo a su revisión por medio de los órganos técnicos-----

El señor Runny Monge Zúñiga y el señor Randall Navarro Mora se abstiene a votación, por ausencia en la presente sesion de la Junta Vial Cantonal.-----

Con respecto a recursos de la ley 8114, específicamente con lo que es el plan del presupuesto nos llega un Oficio enviado por parte del MOPT donde se hace referencia al alcance de la Gaseta 229 del 11 de diciembre del 2023 donde en su momento ya quedo en firme el plan presupuesto, el monto inicial es de-----





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA EXTRAORDINARIA 007-2024
07 de marzo 2024

1 ¢3, 922,210,120, sin embargo el monto definitivo es ¢3,941,089,529 teniendo
2 un adicional de ¢18,879,409 y la propuesta es que sea incorporado en lo que
3 son vias de comunicación terrestres. También como parte de este mismo
4 alcance hubo una trasferencia adicional que se incluyo en lo que es Ley de
5 presupuesto ordinario 2024 esto por un monto de ¢341,549,796, la propuesta
6 es incorporar ¢90,000,000 en lo es equipo de transporte, ¢100,000,000
7 repuestos y accesorios, ¢43,465,379.96 en materiales y productos plásticos,
8 ¢108,084,416.04 vias de comunicación terrestre. Según propuesta presentada
9 por el Proceso de Gestión Vial, en la cual se realizan algunos movimientos
10 presupuestarios para el buen funcionamiento de este Proceso.-----

11 Una vez presentadas las justificaciones del caso y posterior hacer comentada
12 por los miembros presentes, se toma el siguiente acuerdo en firme:-----

13 **ACUERDO 05: SE ACUERDA:** “Aprobar Plan Presupuesto N°201, Ley 8114,
14 de acuerdo con el procedimiento actual oficializado en la institución y
15 distribución de recursos según las diferentes metas afectadas, para la atención
16 de la red vial cantonal que requiera una intervención para su conservación,
17 mejoramiento y mantenimiento, según propuesta presentada por el Proceso de
18 Gestión Vial Municipal, correspondiente a los recursos provenientes de la Ley
19 de Simplificación y Eficiencia Tributarias N°8114 y otras fuentes en materia vial.

RUBRO →		MONTO	META ACREDITADA	RUBRO → DESCRIPCIÓN		MONTO	JUSTIFICACIÓN
DESCRIPCIÓN							
DFH-010-24-SGF sobre el OFI-0150-23-FAM, en relación con el Alcance N°245 a la Gaceta N°229 del 11 de diciembre del 2023	Diferencia a favor de la Municipalidad por monto publicado en la Ley de presupuesto ordinario y extraordinario 2024	18,879,409.00	PGV-001	53020450202	Vías de comunicación terrestre (2024)	18,879,409.00	Se incorporan estos recursos que son el resultado de la diferencia entre lo estipulado en el presupuesto ordinario y el resultado de la publicación realizada por el Estado mediante la Ley de presupuesto ordinario y extraordinario 2024 en el Alcance N°245 a la Gaceta N°229 del 11 de diciembre del 2023 específicamente en el registro contable 70104 280 2310 2151 218 por el monto de C\$ 941,089,529.00. Siendo que en el ordinario 2024 se incluyó el monto comunicado como estimación de C\$ 922,210,120.00, la diferencia a favor de la Municipalidad es de C\$ 18,879,409.00, monto que se destina a la adquisición de un camión tanque de agua que se utilizará para la red vial cantonal con superficies en tierra y asfalte las cuales, en las épocas de verano producen gran cantidad de polvo, generando afecciones respiratorias y otros problemas de salud relacionados.
	Transferencia adicional incluida en Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario 2024	341,549,796.00	PGV-001	53020150102	Equipo de Transporte	90,000,000.00	Se reponen recursos que fueron movidos para contratar actualización de la red vial cantonal
			PGV-001	53020220402	Repuestos y accesorios	100,000,000.00	Para la adquisición de tubería TDP (Tubería Doble Pared) las cuales con producto PVC que se aplicarán en sistemas de drenaje que los requieran, promoviendo una mayor efectividad (eficiencia + eficacia) en las inversiones.
			PGV-001	53020320306	Materiales y productos de plástico	43,465,379.96	Se incluyen recursos con el objeto de contar con mayor cantidad de fondos que permitan realizar aportes, contrapartidas y financiamientos de proyectos de conservación y mejoramiento de superficies de rueda.
			PGV-001	53020450202	Vías de comunicación terrestre (2024)	108,084,416.04	

¢ 360,429,205.00





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA EXTRAORDINARIA 007-2024
07 de marzo 2024

1 Se aprueba con tres votos positivos.”-----
2 Lo anterior con el fin de que el Concejo Municipal homologue y apruebe en
3 firme el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de previo a su revisión por
4 medio de los órganos técnicos-----

5 El señor Runny Monge Zúñiga y el señor Randall Navarro Mora se abstiene a
6 votación, por ausencia en la presente sesion de la Junta Vial Cantonal.-----

7
8 **IV. Asuntos Varios:**

9 Por no haber mas asuntos que tratar el señor Presidente da por concluida la
10 sesión al ser las catorce horas con veintisiete minutos-----

11
12
13
14
15
16
17 Sr. Jeffry Montoya Rodriguez
18 Presidente

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
Sr. Emanuel Ceciliano Alfaro
Secretario

